

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 cént. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1887*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.**

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Sección primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Febrero de 1889.)

Sección cuarta.

Núm. 220.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

ELECCIONES.

Circular.

Varios Alcaldes de esta provincia han acudido á este Gobierno solicitando se inserten en este periódico oficial, las listas de los Concejales de que se componen sus respectivos

Ayuntamientos con un cuádruplo número de contribuyentes con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, que tienen derecho á elegir Compromisarios, para la eleccion de Senadores, suponiendo que así lo dispone el artículo 25 de la ley de 8 de Enero de 1877.

No ofrece duda alguna el contexto de dicho artículo, pero por si la hubiere, no hay más que fijarse en lo que dispone el 26, para cerciorarse de que solamente es necesario exponer dichas listas al público, para que se interpongan, ante los Ayuntamientos respectivos, las reclamaciones que á su derecho con vengan, por aquellos vecinos que se crean perjudicados, antes del dia 1.º del corriente.

Lo que se hace público por medio de esta circular para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Valladolid 26 de Febrero de 1889.

El Gobernador,

Juan B. Avila.



# AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1888 á 1889.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALES		MATERIALES.						
	satisfechos.		VENDEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Conservacion y fomento de viveros. . . . .	323	31							
Id. de jardines y paseos	1436	99	Vicente Fernandez..	Huebras.	6	4	95	29	70
Arreglo de caminos vecinales y saca de grava y morrillo para los obreros del plus.. . . .	4012	41	Ramon Fernandez..	Idem	4 y 1/2	4	95	22	27
			Isidoro Alonso. . . .	Idem	5	4	95	24	75
			Jorge Calvo. . . . .	Idem	5	4	95	24	75
			Vicente Fernandez..	Idem	3	4	95	14	85
			Pedro Garcia. . . . .	Idem	4 y 1/2	4	95	22	27
			Guillermo Leon. . . .	Idem	4 y 1/2	4	95	22	27
Labra de losa para el pavimento de la vía pública. . . . .	357	49							
Reparacion de empedrados de calles por obreros del plus. . . . .	550	09	Leocadio Campos. . .	Huebras.	5	4	95	24	75
			Paulino Bustamante	Idem	5	4	95	24	75
			Cándido Torio. . . .	Idem	4 y 1/2	4	95	22	27
			Juan Pajares. . . . .	Idem	4 y 1/2	4	95	22	27
Limpieza de los recipientes urinarios. . . . .	26								
Construccion de nua alcantarilla en el antiguo Seminario. . . . .	122	97	Rafael Fernandez. . .	Cal.	40 kilgs.	1		40	
			Vicente Martinez. . .	Ladrillos.	3500			122	50
Obras de reparacion en el Depósito Municipal	11		Mariano Alonso.. . .	Yeso y cal hidraulica.				18	29
Id. en el Laboratorio Químico. . . . .	57	82							
Arreglo de las herramientas para los trabajos del plus. . . . .	559	90							
Construccion de una caseta de madera para resguardo de los vigilantes de consumos	56	10							
Total jornales.	7514	08							
								435	69

### RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales. . . . .	7514	08
Idem los materiales y huebras. . . . .	435	69
TOTAL PESETAS. . . . .	7949	77

Valladolid 12 de Enero de 1889.--El Contador, Nicolás G. y Peña.--V.º B.º El Alcalde, M. de la Mota Velarde.

Núm. 180.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE VALLADOLID. 1.<sup>A</sup> QUINCENA DE FEBRERO DE 1889.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada quincena.

Dia.	NOMBRE DEL VENDEOR.	VECINDAD.	CLASE del artículo.	Cantidad. — Qqts. méts.	PRECIO de la unidad del artículo. — Pesetas.	IMPORTE. — Pesetas.
14	D. Mauricio Ruiz Guerra	Valladolid.	Carbon cok.	100'00	4'40	440'00
14	Sres. Semprum Hermanos	Id.	Paja.	3000'00	3'95	11850'00
				<i>Hectólitro.</i>		
14	Los mismos...	Id.	Cebada.	832'50	8'47	7051'27

Valladolid 17 de Febrero de 1889.—El Administrador, Luciano Navarro.—V.º B.º El Comisario de guerra Interventor, Higinio E. Navarro.

Num. 187.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE TRIGUEROS.

Ejercicio económico de 1888-89.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

Sito y motivo de las obras.	JORNALES.		MATERIALES.			PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.	VENDEDORES Ó JORNALEROS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Arreglo y reparacion del camino del Caño por los obreros del plus.	182	03	Santiago Caballero Trigueros..	Huebras.	2 y 1½	6	25	15	62
			José Gutierrez Trigueros..	Id.	1 y 1½	6	25	9	37
			Mariano García Rodriguez..	Id.	1	6	25	6	25
			Marcos Manuel Roldan.	Id.	1	6	25	6	25
			Plácido Cantera Blanco	Cestas.	24		50	12	
Total jornales.	182	03	Total materiales y huebras					49	49

## RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales. . . . .	182	03
Idem los materiales. . . . .	49	49
Total pesetas. . . . .	231	52

Quintanilla de Trigueros á 10 de Febrero de 1889.—El Alcalde, Pedro Caballero.—El Secretario Contador, Felipe Trigueros.

## Seccion quinta.

NUM. 216.

### **Don Tomás Sancho y Cañas, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.**

Hago saber: Que el día veintidos del próximo mes de Marzo, hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de una casa situada en el casco de Renedo, calle de la Iglesia, sin número, por haberse construido de nueva planta, en la suma de cuatro mil cien pesetas, de la pertenencia de don Saturnino Velasco, para con su producto hacer pago á doña Catalina Cebador Gutierrez, de la cantidad de dos mil pesetas, intereses y costas que aquel la adeuda, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta se consignará previamente el diez por ciento del valor de la casa, que los títulos de propiedad quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los licitadores, que éstos se conformarán con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Valladolid á veintitres de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Tomás Sancho.—Ante mí, Luis Esteban.

(Talon núm. 1.º)

Núm. 225.

### **Don Enrique Albeniz de la Torriente, Juez de instruccion de esta villa y su partido.**

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Lucio Rodriguez, vecino de Villanueva de los Caballeros, y de donde se ausentó á principios del corriente mes, dirigiéndose en busca de trabajo á la provincia de Logroño, á fin de que en el término de diez días siguientes al dela insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que me hallo instruyendo, á consecuencia de habersele disparado una pistola á Leonardo Diez, su convecino, el veintiuno de Enero último, hiriéndole en la mano izquierda, bajo apercibimiento que si no compareciese le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Mota del Marqués á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Enrique Albeniz.—Andrés Fernandez.

NUM. 219.

*Don Blas Gomez Pascual, Teniente Coronel, Sargento mayor de esta plaza de Valladolid y Fiscal nombrado para deligenciar un interrogatorio procedente de la Isla de Cuba.*

Ignorando el paradero ó domicilio de los herederos ó testamentarios del finado Coronel D. Pablo Diaz de la Quintana, natural de esta capital, que falleció el seis de Enero del año mil ochocientos ochenta y siete, por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo á cualquiera de los individuos anteriormente expresados, para que en el término de diez días, á contar desde la publicacion del mismo en el *Boletin oficial* de esta provincia, se presenten en la Sargentía Mayor de esta plaza, sita en la planta baja del Palacio de la Capitanía General de este distrito, con objeto de recibirles su declaracion.

Valladolid 22 de Febrero de 1889.—Blas Gomez.

NUM. 3049.

### **Ayuntamiento constitucional de Nava del Rey.**

EXTRACTO que en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal forma la Secretaría de los acuerdos tomados por la Corporacion en el mes de Octubre último.

*Preside todas las sesiones el Sr. Alcalde don Manuel Rodriguez Gonzalez.*

Ordinaria del 6.—de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Apruébase el extracto que de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el mes de Septiembre último ha formado la Secretaría municipal.

Pasar á informe de la Comision correspondiente varias pruebas de impresos referentes á la contabilidad del Cementerio Católico municipal y reglamento del mismo.

Se aprueban los remates de los aprovechamientos forestales de caza, pastos y fruto del pino y se ordena poner en posesion del disfrute á los rematantes cuando hayan obtenido la licencia del Distrito é ingresado el 10 por 100 en la Tesorería de Hacienda.

Ordénase el pago de varias nóminas de obras.

Ordinaria del 15.—Apruébase el acta de la anterior.—Se establecen las tarifas por que han de hacer la cobranza del trasiego de mostos las cuadrillas de mozos asturianos.

El Ayuntamiento se declara conforme con la cuenta de recaudacion de derechos por inhumaciones en el Cementerio municipal durante el primer trimestre del actual año económico, que ha presentado la Secretaría municipal.

Ordénase el pago de varias cuentas.

Ordinaria del 22.—Aprobada el acta de la anterior, la Corporacion informó una instancia de doña Juliana Carbonero, enalzada contra el acuerdo de esta Corporacion, que la condenó al pago de descubiertos por cédulas personales en concepto de heredera de su difunto esposo D. Benigno Santos.

Tambien informó otra instancia recibida del Sr. Gobernador civil ante cuya autoridad ha sido presentada por D. Robustiano Perez, pidiendo la nulidad de la subasta del aprovechamiento de la caza del monte-pinar de este comun de vecinos.

El Ayuntamiento señalando el criterio á que ha de ajustarse la clasificacion de pobreza al efecto de conceder sepulturas de caridad en el Cementerio Católico-municipal, acordó concedérselas á todos aquellos á quienes costase los funerales la Congregacion de la Misericordia y á los que falleciesen en el Hospital de San Miguel.

Pasó á la Comision de Hacienda la cuenta de víveres y utensilios, presentada por la Administracion del Hospital, correspondiente al mes de Septiembre último.

Y finalmente se acordó adquirir una campana para la Capilla del nuevo Cementerio en construccion.

Ordinaria del 27.—Se aprueba el acta de la anterior.—La Corporacion quedó enterada de una carta del Agente Sr. Chamorro, en que manifiesta haber recibido una nueva ins-

cripcion de la Deuda perpetua del 4 por 100 no trasferible que pertenece á este Ayuntamiento por el concepto de Beneficencia, que representa un capital de ciento ochenta y seis pesetas y produce una renta anual de siete pesetas y cuarenta céntimos.

Se dió lectura de un oficio del Distrito forestal, aprobando el expediente de subasta de los pastos en que figuran como rematante don Francisco Perez Alvarez, por la cantidad de 2.400 pesetas.

Con el fin de gestionar la resolucion de varios asuntos que este Ayuntamiento tiene pendientes en las oficinas Centrales de la Corte, se nombró Comisionados al efecto al señor Alcalde D. Manuel Rodriguez Gonzalez y al Teniente Alcalde D. Juan A. Labastida.

Se acordó satisfacer sus haberes del mes de la fecha á todos los empleados municipales y se hizo la distribucion de fondos por capítulos para los gastos que ocurran durante el mes de Noviembre.

Agradecida la Corporacion al Diputado provincial por este Distrito D. Braulio Feliz de Vargas por sus gestiones, á fin de que se anunciara la subasta para la construccion del segundo trozo de la carretera que desde esta ciudad ha de conducir á Tordesillas, acordó darle un expresivo voto de gracias y que se consignase en esta acta.

Nava del Rey á 31 de Octubre de 1888.—El Secretario, Jesús Estevez, Secretario.

Sesion ordinaria del 3 de Noviembre de 1888.—El Ayuntamiento en sesion de este dia aprobó el anterior extracto que de sus acuerdos durante el mes de Octubre último ha formado la Secretaria municipal, ordenando que un ejemplar del mismo se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su insercion en el *Boletin oficial*.

Así consta del acta de la sesion á que me refiero y de que con el Visto Bueno de Sr. Alcalde certifico en Nava del Rey á nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Rodriguez.

Núm. 3133.

**Ayuntamiento constitucional de  
Nava del Rey.**

EXTRACTO que en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal, forma la Secretaria de los acuerdos tomados por la Corporacion en el mes de Noviembre último.

*Preside todas las sesiones el Sr. Alcalde don  
Manuel Rodriguez Gonzalez.*

Ordinaria del 3.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Se acuerda hacer el pago del segundo trimestre de consumos con la rebaja de la parte correspondiente á los alcoholes, que la ley ha eliminado del impuesto y en el caso de que la Administracion exigiese el pago, del cupo sin esta deduccion, se resolvió abstenerse de realizarlo protestando respetuosamente.

Ordénase poner en posesion del disfrute al rematante de los pastos del monte pinar de esta ciudad.

El Ayuntamiento manifestó quedar enterado de una comunicacion del Gobierno civil de la provincia aprobando el deslinde hecho en el monte pinar de esta ciudad en el Cuartel colindante con tierra de D. Ricardo Nieto Reoyo.

Asimismo se enteró de una comunicacion del Gobierno civil de la provincia aprobando la subasta del fruto del pino del referido monte.

Se desestima una pretension del rematante del arbitrio de los puestos públicos para que el Ayuntamiento le rebaje alguna cantidad del importe total del arriendo.

Se aprueban dos certificaciones expedidas por el Arquitecto Inspector de las obras del nuevo Cementerio, relativas á las ejecutadas por el Contratista durante los meses de Junio y Julio últimos que ascienden en líquido la primera á 7.912'12 pesetas y la segunda á 10.422'74 pesetas.

La Corporacion se manifiesta conforme con el extracto que de sus acuerdos durante el mes anterior ha formado la Secretaria municipal.

Y finalmente se ordena el pago de varias cuentas.

Ordinaria del 10.—Aprobada que fué el acta de la anterior, se faculta á la Comision correspondiente para que adquiriera el arbolado necesario para los paseos públicos.

Mándase anunciar la subasta del servicio del alumbrado público, la cual ha de tener lugar ante la Comision de policia urbana el dia 18 del corriente.

Se declara soldado condicional ó recluta en depósito á Valentin Martin Molinero, mozo del Reemplazo de 1887, que ha recurrido ante esta Alcaldía alegando la excepcion del párrafo 1.º del artículo 69 de la Ley de Reemplazos, con arreglo á lo prescrito en el artículo 85 de la misma, fundándose el Ayuntamiento para hacer esta declaracion en que el mozo es hijo único de padre impedido y pobre.

Ultimamente se ordena el pago de varias cuentas.

Ordinaria del 17.—Se aprueba el acta de la anterior y se autoriza al Contratista de las obras del Cementerio para que en nombre del Ayuntamiento reciba de la Delegacion de Hacienda de esta provincia 10.418'25 pesetas á que asciende el importe de las dos primeras certificaciones expedidas por el Arquitecto Inspector.

Dada cuenta del *Boletin oficial* de esta provincia en el que se fija como cupo definitivo de consumos y sal 28.656'25 pesetas, que este Ayuntamiento ha de satisfacer, manifestó quedar enterado.

Se faculta á la Comision de policia rural para que varíe el cauce de la esplanada de la Soledad y coloque en la misma los árboles que sean necesarios para embellecer y sanear este sitio.

Se ordena practicar un reconocimiento en los faroles del alumbrado público, á fin de que la entrega al nuevo Contratista por el que ha de cesar en 1.º de Diciembre se haga en las condiciones del expediente de subasta.

Acuérdase el pago de una campana que se ha adquirido para colocarla en la capilla del nuevo Cementerio y el de otras varias cuentas.

Ordinaria del 24.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.

El Ayuntamiento manifestó quedar enterado de una comunicacion de la Excm. Comision provincial de Valladolid, en que se

confirma la resolución dictada por este Ayuntamiento en el expediente promovido por Mariano Martín y por la que se declaró soldado condicional ó recluta en depósito á Valentin Martín Molinero.

Se dió cuenta de una carta del Agente Sr. Chamorro en que remite una de pago de 3004 pesetas, que con las que anteriormente tenía satisfechas este Ayuntamiento en la Tesorería de Hacienda, hacen el total de la mitad del nuevo cupo que á esta ciudad ha correspondido por consumos y sal, quedando pagado el semestre de dicho concepto.

Tambien quedó enterado el Ayuntamiento de la certificación expedida por el Arquitecto Inspector de las obras del nuevo Cementerio, relativa á las ejecutadas por el Contratista en el mes de Agosto último, que asciende en su total líquido á 3823'08 pesetas. Se resolvió en su vista remitirla al Agente para que gestione su cobro en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Finalmente se acuerda el pago de varias cuentas y el de sus haberes del mes corriente á todos los empleados municipales y se aprueba la distribución de fondos por capítulos para los gastos que han de tener lugar durante el mes de Diciembre próximo.

Nava del Rey á treinta de Noviembre de 1888.—Jesús Estévez.

Sesion ordinaria del 1.º de Diciembre de 1888.—El Ayuntamiento en sesion de este dia aprobó el anterior extracto que de sus acuerdos durante el mes de Noviembre último, ha formado la Secretaria municipal, ordenando que un ejemplar del mismo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el *Boletín oficial*.

Así consta del acta de la sesion á que me refiero y de que con el Visto Bueno del señor Alcalde certifico.—V.º B.º El Alcalde Mariano Rodriguez.—Jesús Estévez.

NUM. 3086.

### Ayuntamiento constitucional de Roales.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año económico de 1888-89, formado

por el Secretario que suscribe en cumplimiento y para los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente.

### MES DE JULIO.

Dia 1.º—Sesion ordinaria.—Se nombra Alguacil, Médico y Farmacéutico municipal interino, y se dá cuenta del balance y estado de las del presupuesto correspondiente al año de 1887-88, en el dia anterior.

Dia 8.—Sesion ordinaria.—Se aprueba el estado negativo de distribución de fondos para el mes; se acuerda solicitar de la Excelentísima Comision provincial subvencion para continuar las obras del camino de Villalon y proceder al arreglo de los demás del término.

Dia 15.—Sesion ordinaria.—Se acuerda dividir en tres secciones los contribuyentes para el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal.

Dia 19.—Sesion extraordinaria.—Se nombra la Comision encargada de practicar el aforo de las existencias de alcoholes y demás líquidos espirituosos en el término municipal.

### MES DE AGOSTO.

Dia 5.—Sesion ordinaria.—Se aprueba el estado negativo de distribución mensual de fondos y se dá cuenta de haber sido aprobado el repartimiento de la contribucion territorial.

Dia 12.—Sesion ordinaria.—Se acuerda anunciar la vacante de cuatro guardas temporeros para la custodia de las viñas y celebrar en el dia quince el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal.

Dia 15.—Sesion extraordinaria.—Sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal para el año económico actual.

Dia 17.—Sesion extraordinaria.—Se constituye el Ayuntamiento conforme al art. 53 de la ley Municipal y tiene lugar la eleccion de Alcalde por fallecimiento del que venia ejerciendo dicho cargo.

Dia 19.—Sesion ordinaria.—Se nombran cuatro guardas temporeros para la custodia de las viñas.

Dia 26.—Sesion ordinaria.—Se dá cuenta de la convocatoria para las elecciones de Diputados provinciales en este distrito.

## MES DE SEPTIEMBRE.

Día 2.—Sesion ordinaria.—Se aprueba el estado de la distribucion mensual de fondos; se dá cuenta de haberse constituido la Junta municipal; se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el 4.º trimestre del año económico anterior; se nombra la persona que ha de recoger le certificacion del nombramiento de Interventores para la mesa electoral de esta seccion, y se acuerda celebrar en el dia ocho la sesion ordinaria del nueve con motivo de la eleccion de Diputados provinciales.

Día 7.—Sesion extraordinaria.—Se nombra persona para recoger en la Administracion Subalterna de Hacienda del partido, los recibos de la contribucion territorial é industrial, á realizar en el primer trimestre por haberse encargado al Ayuntamiento de la cobranza de dichas contribuciones.

Día 8.—Sesion ordinaria.—Se aprueba el repartimiento por el aprovechamiento de los pastos del campo con ganado mayor, y se acuerda proceder á la limpieza del pozo bueno.

Día 16.—Sesion ordinaria.—Se dá cuenta de haberse recogido los recibos de la contribucion territorial é industrial y se acuerda proceder á la cobranza en los dias que se señalen por la Administracion de contribuciones de la provincia.

Día 23.—Sesion ordinaria.—Se acuerda comisionar al Secretario para gestionar asuntos municipales en la Capital de provincia; se aprueban dos cuentas de material de oficina, una de jornales satisfechos para el arreglo de caminos, y se dá cuenta del dia señalado para la subasta de los pastos del monte.

Día 30.—Sesion ordinaria.—Se dá cuenta del balance de las operaciones de contabilidad y se señala dia para dar principio á la vendimia.

Roales 8 de Octubre de Octubre 1888.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

Aprobado por la Corporacion municipal el presente extracto en sesion de este dia.

Roales 14 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Santos Bécares.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

Núm. 217.

**Administración pral. de Correos de Valladolid.**

RELACION de las cartas y demás correspondencias que en esta Administracion de Correos se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
Anselmo Cortijo	Ciguñuela
Alcibiades de la Peña	Oviedo
Antonio Ares	Fuentelapeña
Excmo. Sr. Director de la Compañía del ferrocarril del Norte	Madrid
Fermin Alonso	Cuba
José Lopez	Chantada- Parroquia de San Pedro
José María Gomez	Madrid
Sr. Jefe del servicio de reclamaciones é in- vestigaciones	Idem
Luis Agulló	Barcelona
Luis de Rus	Bailén
Emiliana Hierro de Vallejo	Oserno
Manuela Lobato Pelaya	Entetrillas--Mombuey
Teresa Pardo	Santander
Marin Alonso	Frómista

Valladolid 23 de Febrero de 1889.—El Administrador principal, *Lúcas Mogica*.

**Seccion sexta.****TIERRAS EN VENTA.**

Procedente de los propios de Peñafior, Bamba y Villanubla, término de la Contienda, se hacen de seis pedazos juntos ó separados; del precio y condiciones podrán tratar con su dueño Antonio Prats, Zapico, 11, Valladolid.

(Talon núm. 3.)

**PÉRDIDA.**

Perro caza, perdiguero, café oscuro y blanco, rabo cortado, atiende por *Sil*.

Se gratificará al que lo devuelva á provisiones militares.

1

(Talon núm. 2.)